



República de Chile

Ref.: SUSPENSION DE TRANSITO.

Municipalidad de los Muermos

Los Muermos, 03-04-2017.**DIRECCION DE TRANSITO****DECRETO EXENTO N°1042****VISTOS :**

La solicitud de fecha 30 de marzo del 2017 , presentada por Sociedad Constructora Hurtado Ltda., a fin de efectuar trabajos en calle Bernardo Ohiggins, las facultades que me otorga la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Se autoriza el cierre de calle BERNARDO OHIGGINS, entre Manuel Montt y Antonio Varas, para efectuar trabajos de demolición, construcción de aceras y estacionamientos, desde el 03 y hasta el 28 de abril del 2017, quedando sólo el tránsito para residentes de dicha calle.

La Empresa deberá instalar la señal de tránsito necesaria según se indica en el Art.

Nº 102 de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS

ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gloria Abello : Generó el documento
- ✓ Aprobado por JUAN RUBEN SOTO VILLABLANCA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/JSV/gap

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe de Tenencia Carabineros Los Muermos.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Tránsito.
- Conocimiento Público. Radio.